UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 094-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 15 FEB. 2018

Visto el Informe Legal N° 012-2018-OGAJ-UNSCH sobre remuneración al cargo del Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería de Minas, geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 769-2017-UNSCH-R, de fecha 29 de setiembre de 2017, se designó al Mg. Daúl Andrés Paiva Yanayaco, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 15 de setiembre de 2017 al 14 de setiembre de 2018;

Que, con Memorando N° 007-2018-FIMGC de fecha 11 de enero de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil solicita el pago diferencial del Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación de su Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, en razón que hasta la fecha no se le ha pagado la remuneración al cargo del docente Daúl Andrés Paiva Yanayaco;

Que, mediante Memorando N° 025-2018-Ora-OGPP/UNSCH de fecha 18 de enero de 2018, la Oficina de Racionalización informa que con relación al pago de remuneración al cargo del Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil en el Presupuesto Analítico de Personal, (PAP - 2013) Actualizado y Vigente contempla el diferencial al cargo por lo que es procedente el pago de remuneración al cargo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del Mg. DAÚL ANDRÉS PAIVA YANAYACO conforme a ley, por el periodo designado como Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 15 de setiembre de 2017 al 14 de setiembre de 20'18.

. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. NIVER H. GUTIERREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Lic. ANDRES H. HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 094 -2018-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Oficina General de Investigación e innovación
Unidad de Investigación e Innovación
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
AMHQ/